

Universidad Nacional de Pio Eucrlo Facultad de Cienciae Exactae Fisico-Químicae y Naturales "2019 - Año de la Exportación"

VISTO el PROYECTO "DESERCIÓN Y REZAGO EN EXACTAS", presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general del Proyecto es promover estrategias de acceso a la formación universitaria, favoreciendo el ingreso, la permanencia y la graduación de los jóvenes y adultos en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Rio Cuarto.

Que las problemáticas vinculadas al ingreso, la permanencia y graduación de estudiantes en la Universidad obedecen a múltiples factores, de dimensiones particulares, institucionales y sociales.

Que, en este sentido, la Facultad asume y sostiene el compromiso de promover estrategias que fortalezcan la democratización de los procesos de acceso y permanencia y la construcción colectiva del conocimiento.

Que el Proyecto nuclea estrategias institucionales que intentan promover la consolidación de políticas de inclusión, retención, permanencia y egreso de los estudiantes en los trayectos de formación de grado.

Que en el Marco del mencionado Proyecto, se propone el Sub-Proyecto "Redictado de las asignaturas de primer año", con el principal objetivo de mejorar los índices de retención en el primer año de las carreras que ofrece la Facultad.

Que en la sesión del Consejo Directivo de fecha 26 de Junio de 2019, el Cuerpo Colegiado encomendó el análisis pormenorizado del Proyecto a la Comisión de Enseñanza, para posteriormente dar tratamiento al tema en una Sesión Plenaria.

Que la Comisión de Enseñanza, se reunió en tres oportunidades para analizar la propuesta y debatió particularmente sobre la problemática de deserción en primer año de manera integral.

Juli)



Universidad Nacional de Ric Evarto Facultad de Ciencias Exactas Físico-Oxímicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

Que del debate surgieron otros aportes para enriquecer la búsqueda de estrategias que fomenten la inclusión y mejoren la retención de los estudiantes.

Que, entre las alternativas analizadas, están aquellas vinculadas al ingreso a la vida universitaria; en cuyo contexto resulta necesario repensar las actividades inherentes a dicho proceso, con la participación de los distintos claustros, incluyendo a estudiantes avanzados y graduados.

Que se debatió sobre los alcances de las actividades vinculadas a la difusión de las carreras, docentes afectados a las asignaturas del ingreso, metodologías de enseñanza y aprendizaje, entre otros.

Que, tras la discusión integral de las problemáticas relacionadas al ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes y los aportes vertidos en relación a estrategias y propuestas para revertirlas, los integrantes de la Comisión de Enseñanza se abocaron en particular al análisis del Sub-Proyecto "Redictado de las asignaturas de primer año".

Que en sesión extraordinaria de fecha 15 de Agosto del corriente año, el Consejo Directivo se reúne para tratar como único tema el Proyecto "Deserción y rezago en Exactas" y el Sub-Proyecto "Redictado de las asignaturas de primer año", en la que, integrantes de la Comisión de Enseñanza presentaron una síntesis de lo discutido en relación al tema en cuestión.

Que se deliberó sobre los objetivos y alcances del Sub-Proyecto, como así también sobre las necesidades que podrían surgir para su implementación, en lo que refiere a factibilidades presupuestarias, instalaciones, infraestructura, recursos humanos, entre otras, las que deberán ser tenidas en cuenta a la hora de planificar el redictado de alguna/s asignatura/s, perteneciente a una/s carrera/s de grado que ofrece la Facultad.

Que asimismo, se acordó avanzar en el diseño, gestión e implementación de otras estrategias, enmarcadas en el Proyecto "Deserción y Rezago en Exactas", tendientes a evitar la deserción y el desgranamiento, favoreciendo la permanencia de los estudiantes de primer año en la Institución Universitaria.

Juliu)



Universidad Nacional de Pic Euarte Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS. FISICO-QUIMICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el PROYECTO "DESERCIÓN Y REZAGO EN EXACTAS", y el Sub-Proyecto "Redictado de las asignaturas de primer año", presentado por la Secretaría Académica de la Facultad, que figura en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nro.: 254

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO

Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA

Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.